

D. Estanislao Lebaron
 D. Jose Thouliaé.
 D. Jose M.^{te} Brito
 D. Andres Barrios.
 D. Jose Borja.
 D. Maximino Guevara
 D. Lorenzo Cacho
 D. Antonio Garcia
 D. Martin Egea.

} Año proximo pasado a consecuencia de la extra-
 } mada sequia que se ha experimentado y sequi-
 } miento, para lo cual y con el fin de que puedan
 } ilustrar al Ayuntamiento en lo caso que pudieran
 } ocurrir han sido convocados a la presente señores
 } los señores Repartidores que tambien se designan
 } al margen

Citacion y Poderes a sala de sesiones de haber practi-
 cado citacion para este Cabildo a virtud de cedula
 despachada por el Sr. Presid.^{te} en el dia de ayer

Ceta ant.^{or} Lida que fue el ceta anterior quedo aprobada

D. Juan P. Cama, le dio un memorial suscrito por D. Juan P. Camacho
 que en nombre de D. Antonio M.^{te} como apoderado de D. Antonio Maria Araoz, mani-
 Araoz.

ifestando que en el Capital que se le ha señalado en
 el Reparto para la indemnizacion de perdidas a los
 contribuyentes que ha estado expuesto al publico, se
 le ha ocasionado a su Representado un perjuicio
 de mil r.^{os} por que en lugar de haberle considera-
 do el de ochomil setecientos r.^{os} figura solo con
 siete mil setecientos, cuyo aumento solicita se
 le releve; informado el Ayuntamiento por los
 Srer. señores Repartidores presentes de que efecti-
 vamente la peticion es fundada, y que la equita-
 cacion ha sido involuntaria al tiempo de la fija-
 cion de Capitales; acordó: Se aumenten al Capiti-

S

